



San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2024

CIRCULAR N° 03 /24

De: Dirección de Educación Superior No Universitaria

A: Instituciones de Educación Superior

ASUNTO: Relevamiento de estudiantes con discapacidad

La Directora de Educación Superior No Universitaria, Profesora Silvina Fernández, se dirige a Uds. a fin de solicitar el relevamiento de estudiantes con discapacidad que ingresaron a la institución hasta el Cido Académico 2023 y continúan con el cursado de las ofertas académicas del Nivel.

El propósito de la presente es procesar los datos y construir información estadística que permita identificar las barreras al aprendizaje y diseñar planes para eliminarlas a través de un plan de colaboración abierta con el equipo de gestión institucional.

Desde la Dirección de Educación Superior, en consonancia con la política educativa provincial, se propone afianzar una cultura escolar inclusiva que considere la diversidad, no como un problema sino como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje.

En este sentido, toda la comunidad educativa debe generar una cultura de inclusión, que se define como aquella centrada en *"crear una comunidad segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno es valorado, como el fundamento primordial para que todo el alumnado tenga los mayores niveles de logro"* (Booth y Ainscow, 2002).

A continuación se anexa el modelo de planilla para realizar el relevamiento, la misma debe ser remitida hasta el día viernes 22 de marzo al siguiente correo: direccsuperior@educaciontuc.com.ar

Cordialmente.




Prof. SILVINA A. FERNANDEZ
DIRECTORA DE EDUC. SUP. NO UNIV.
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

"2024- Año de Conmemoración del fallecimiento del General Don Bernabé Aróz"



ANEXO CIRCULAR N°03 /24

ORIENTACIONES PARA EL RELEVAMIENTO DE CASOS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FORMACIÓN DOCENTE Y TECNICATURAS

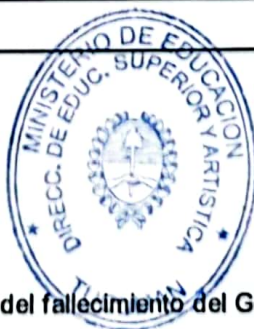
Relevamiento de casos:

- Cuantificar estudiantes con algún tipo de discapacidad (visual, auditiva, intelectual, motora, TEA, u otra), especificando cuál. Mencionar carrera y año que cursa.
- Cuantificar estudiantes con más de una discapacidad.
- En cuanto a lo estructural: adaptaciones de accesibilidad para las personas con discapacidad: ¿cuentan con rampas, señalización luminosa para sordos, textura en piso para ciegos, sanitarios accesibles, entre otros?
- En cuanto al acceso a la Institución: ¿puede hacerlo sin ayuda de terceros?

Adjuntamos un cuadro como sugerencia para organizar la información.

INSTITUCION EDUCATIVA: _____

Carrera	Cantidad	Tipos de Discapacidad						Año de Ingreso	Total
		Visual	Auditiva	Motora	Intelectual	TEA	Otros		



Silvina A. Fernandez
Prof. SILVINA A. FERNANDEZ
DIRECTORA DE EDUC. SUP. NO UNIV.
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

"2024- Año de Conmemoración del fallecimiento del General Don Bernabé Aráoz"